



Departamento de Investigación "Francisco Valsecchi"
Programa de Desarrollo e Instituciones

INFORME DE ECONOMÍA E INSTITUCIONES

Año 12 – Número 1
Marzo de 2018

Índice

Resumen Ejecutivo 2

Columnas:

- **Empresarialidad versus rentismo, instituciones y ética**
Marcelo F. Resico 3
- **Recorte de Gastos en la Administración Pública. El fondo y la forma**
Hugo Luis Dalbosco 6
- **Convergencia Económica en la Alianza del Pacífico**
Camilo Andrés Gonzalez 10

Editor: Dr. Marcelo F. Resico

Asistente de Edición: Santiago Ruy Varela

Email: programadei@uca.edu.ar

Tel: 4338-0649

Resumen Ejecutivo

El Informe de Economía e Instituciones cuenta con tres columnas que abordan cuestiones teóricas y de política económica relacionadas con la temática de la economía y las instituciones.

En la primera columna, ***Empresarialidad versus rentismo, instituciones y ética***, el autor clasifica la conducta de las empresas, diferenciando entre los roles de “empresarialidad” y “rentismo”. Empresarialidad implica cumplir las reglas y competir mientras que el rentismo consiste en modificar las reglas para aumentar los beneficios. De este modo, el autor continúa realizando un análisis institucional y ético de ambas conductas así como sus consecuencias económicas y sociales.

En la segunda columna, ***Recorte de Gastos en la Administración Pública. El fondo y la forma*** el autor realiza un análisis de la política de reducción del gasto público implementado por el gobierno de Cambiemos en sus dos años de gestión. Revisa la cuestión de la seguridad social, los cambios realizados a esta en los últimos meses, y sus consecuencias sobre el cuerpo laboral del aparato Estatal. Luego, analiza y realiza una valoración del plan de reducción del gasto ocasionado por la estructura burocrática del poder ejecutivo.

En la tercera columna, ***Convergencia Económica en la Alianza del Pacífico***, El analiza bajo el modelo de convergencia económica los posibles resultados de la integración de la Alianza del Pacífico (AdP) tomando como referencia la brecha con los países desarrollados. Como principales conclusiones se encuentra una convergencia positiva entre los potenciales países miembros, teniendo en cuenta la inversión extranjera directa, el comercio internacional, los términos de intercambio y la reducción de impuestos y aranceles.

Columnas

Empresarialidad versus rentismo, instituciones y ética

Por Marcelo F. Resico¹

El sistema económico actual está signado por una elevada desigualdad². Las empresas son en ocasiones asociadas a este estado de cosas y su imagen se ve impactada³. Cuando se plantea el tema de la desigualdad, la cuestión que sobrevuela es la percepción de justicia o injusticia de la misma. Aunque a veces la mera dimensión cuantitativa de la desigualdad genera un impacto, en general el problema tiene que ver sobre todo con el origen de la riqueza.

La cuestión clave a la hora de discernir el origen de la riqueza se refiere a la diferencia entre "empresarialidad" y "rentismo". Cuando se emplea la empresarialidad, entendemos que prevalece la creación de riqueza a través de la imaginación, la organización y el trabajo, todos los cuales dependen de la libertad de coacción para ser realizados de mejor modo, es decir de la forma más productiva. Por el contrario en el rentismo la presencia de una situación de privilegio, ya sea a través de posiciones dominantes en el mercado (monopolios, oligopolios colusivos, abuso de asimetrías de información, etc.), ya sea evitando la competencia a través de la búsqueda de privilegios estatales (trato preferencial en contratos públicos, deducciones o exenciones impositivas, información privilegiada, captura de reguladores, etc.), se produce una extracción de renta por encima de la obtenible en condiciones competitivas⁴.

... en una estructura concentrada o cartelizada, gana más el que logra evitar la competencia o modificar las reglas aisladamente a su favor utilizando su influencia sobre el gobierno...

En una verdadera economía de mercado, una competencia leal y productiva efectiva incentiva a que gane más el que más innova, más trabaja o más sabe, y el que acierta más en servicio del consumidor. En una estructura concentrada o cartelizada, gana más el que logra evitar la competencia o modificar las reglas aisladamente a su favor utilizando su influencia sobre el gobierno. De este modo se pervierte la lógica que debiera imperar en una economía de mercado genuina, donde el empresario debiera ser exitoso a través del "servicio al consumidor," lo cual se logra mediante un marco institucional que contempla la ética, la defensa

1 Doctor en Economía. Director del Programa de Desarrollo e Instituciones de la UCA

2 Al respecto un informe reciente de Oxfam señala en base a datos de Forbes y del Credit Suisse Global Wealth Databook que desde 2015 el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el resto del planeta. Actualmente, ocho personas poseen la misma riqueza que 3.600 millones de personas, es decir que la mitad más pobre de la humanidad. Los ingresos del 10% más pobre de la población mundial han aumentado menos de 3 dólares al año entre 1988 y 2011, mientras que los del 1% más rico se han incrementado 182 veces más. Informe de Oxfam, "Una economía para el 99%," Enero de 2017, e Informe 210 de Oxfam, "Una economía al servicio del 1%," 18 DE Enero de 2016, ambos en www.oxfam.org. Estos datos y puntos de vista han llegado por su parte a ser debatidos dentro del World Economic Forum: Winnie Byanyima, Executive Director, Oxfam International, Let's ditch the economy of the 1% and replace it with a human economy, World Economic Forum, 20 Apr 2016.

3 Un informe de la consultora CIO, que realiza desde 2005, analiza la percepción que tiene la gente de los empresarios y la economía, además de otros temas. La comparación se hace entre el acumulado de 2016 y abril de 2017. En cuanto al nivel de confianza en las instituciones los empresarios se ubicaron en un 21% en abril, frente al 16% en 2016, lo que los colocó en el 9º lugar.

4 Faccio Mara, "Politically Connected Firms," The American Economic Review, Vol. 96, No. 1 (Mar., 2006), pp. 369-386, Pg.369.

de la competencia y la adecuada regulación estatal. Por el contrario en una economía concentrada, los monopolios, los "mercados cautivos," o cartelizados, permiten que el consumidor sea usufructuado por los "pseudo-empresarios" rentistas.

En un "capitalismo rentista," también denominado "de amigos," prevalece un tipo de relaciones política-economía específica: los rentistas privados necesitan del estado para obtener privilegios y extraer beneficios eludiendo la competencia, y los rentistas en el sector público necesitan empresarios amigos para "apropiar" los beneficios de la posición administrativa o política lograda⁵. Así se forma una red de relaciones (un corporativismo disfuncional: incluyendo distintos grupos como sectores del sindicalismo, de los medios de comunicación, de la justifica, etc) que beneficia a la pseudo-dirigencia en detrimento de la población, corrompiendo la lógica económica del mercado social y la del sistema político de la democracia republicana, diseñados para que el poder, tanto económico como político, esté al servicio del conjunto de los consumidores y del conjunto de los ciudadanos respectivamente.

Bajo estas condiciones la competencia por el gobierno adquiere una forma de "lucha por el botín," en la cual dos o más grupos compiten por alzarse con los resortes ejecutivos y administrativos y legales para maximizar sus beneficios privados. En estas formas organizativas claramente decae la transparencia y el acceso a la función pública se efectúa por lealtad al grupo, (a través del nepotismo y de relaciones patrón-cliente), y no por el servicio a los ciudadanos. En el "capitalismo rentista" se puede observar la presencia pragmática de elementos de la economía de mercado (como derechos de propiedad, contratos, intercambios, comercio exterior, etc.) pero debajo de esto prevalece la lógica patrimonial en la interacción entre el estado y los sectores económicos claves.

... Así se forma una red de relaciones (un corporativismo disfuncional) que beneficia a la pseudo-dirigencia en detrimento de la población ...

Una pregunta importante es si el "rentismo" puede ser medido. Al respecto hace un par de años que existe el ranking de "capitalismo de amigos" (Crony capitalism Index) de la publicación The Economist que intenta medir la riqueza comparada de los "billonarios rentistas." La misma parte de clasificar los billonarios y su fortuna, por medio de la lista publicada por la revista Forbes, de acuerdo al sector del que se origina (del conjunto de sectores se identificaron las 10 industrias con fuerte dependencia del estado)⁶. Se suman las riquezas de ellos por país y se comparan con el PIB. De acuerdo a este índice, a nivel mundial la riqueza de los billonarios en sectores "rentistas" creció entre 2004 y 2014 un 385%: a \$2 trillones⁷.

Llegados a este punto podemos preguntarnos si ¿puede existir economía no rentista? Es decir una economía "inclusiva." En los sistemas económicos inclusivos, no rentísticos, debe haber en el estado un balance entre la autonomía con respecto a los grupos de interés, y una comunicación-cooperación con los

5 Por otra parte muchas veces hay que "comprar" voluntades de actores específicos (como medios de comunicación, dirigencia sindical, de ONGs, determinados jueces, etc.)

6 Casino, aceite de palma y madera, defensa, bancos de depósitos y de inversión, infraestructura y ductos, puertos, aeropuertos, bienes raíces y construcción, acero y otros metales, minería y commodities, carbón, servicios públicos y telecomunicaciones. Dos defectos admitidos por los autores de la metodología consisten en que sólo se consideran personas que declaran una riqueza superior al billón de dólares y sabemos que muchos de los rentistas menos ricos existen y otros prefieren el anonimato. En segundo lugar la clasificación de sectores es inevitablemente burda.

7 Luego precios de commodities cayeron, junto con las monedas y acciones de los países emergentes, y colapsaron varias burbujas inmobiliarias con lo cual relativamente ha decrecido. "The Economist's crony-capitalism index," May 5th 2016.

grupos sociales o de la sociedad civil. Por ello se requiere de una interrelación cooperación-competencia⁸. En este sentido es fundamental, no sólo el compromiso de los funcionarios y de los políticos, sino también el apoyo de los genuinos empresarios, y del resto de los grupos de sociales, a la imparcialidad del estado, y la acción conjunta con otros grupos de influencia en la misma línea. Por otra parte, desde el punto de vista económico, es esencial el uso de ese estado imparcial para defender la competencia y generar un sistema de reglas para el incentivo de la misma.

⁸ Evans Peter, *Embedded Autonomy. States and Industrial Transformation*, Princeton University Press, 1995.

Recorte de Gastos en la Administración Pública. El fondo y la forma

Por Hugo Luis Dalbosco⁹

El gobierno ha anunciado y puesto en marcha una nueva ofensiva de recortes de gastos hacia dentro de la administración pública. Los anuncios –y las medidas concretas- han sido presentados como una adecuación de la planta política y un esfuerzo de austeridad que busca reducir el “tamaño” del Estado y contraer el gasto público. La iniciativa se propone mostrar cómo el gobierno aplica hacia adentro los dolorosos mecanismos de ajuste que ha impuesto a otros sectores de la población mediante la reforma impositiva, el cambio en el régimen previsional y otras medidas conexas. Sin embargo, los anuncios tardaron mucho en concretarse y, finalmente, tampoco han sido proporcionados a las expectativas creadas, razón por la cual, no sólo no parecen efectivos como medidas de ajuste, sino que tampoco han conseguido acallar las críticas de ciertos sectores más que reclaman contra el tamaño “monstruoso” del gasto público.

Hay aquí una cuestión de fondo y otra de forma. El problema del Estado en la Argentina es complejo, está atravesado por una confusa discusión ideológica jamás terminada que no se ventila tanto en los ambientes académicos e intelectuales como en ciertos sectores de la opinión pública y los medios de comunicación. Que el aparato estatal es desigual, costoso y de menguada capacidad es un a priori compartido casi sin discusión y sin defensa, entre otras cosas, porque no la tiene. Pero el modo de encarar la superación de esta irregularidad mediante la peritonitis del ajuste y las medidas transversales no ha contribuido en las sucesivas experiencias ensayadas desde la restauración democrática a tornarlo más capaz, menos costoso y más equilibrado. Esa persistencia en el fracaso y la recurrencia a las mismas fórmulas para encarar el asunto nos hacen pensar en el estudiante que pretende resolver un problema insoluble repitiendo exactamente el mismo procedimiento por el que no puede resolverlo.

... Pero el modo de encarar la superación de esta irregularidad mediante la peritonitis del ajuste y las medidas transversales no ha contribuido en las sucesivas experiencias ensayadas ...

Tomemos, por ejemplo, la cuestión del gasto público. En términos muy simples, el componente del gasto se puede segmentar en la seguridad social, los servicios de la deuda, los subsidios y el llamado gasto primario. Los tres primeros, por distintos motivos, son inflexibles a la baja; cualquier medida drástica sobre ellos se asocia inmediatamente a conflictos internos o externos de distinto calibre. El gasto primario parecería ser el más flexible, pero es el más bajo de los cuatro. Ahorrar sobre poco es poco ahorro. Utilizando una –siempre inadecuada- metáfora doméstica, podría asimilarse al caso de aquel marido que revisando los gastos descubrió que la causa del déficit familiar estaba en que su esposa gastaba mucho con la tarjeta de crédito y, entonces, decidió echar al jardinero... En primer lugar, no atacó la causa principal, luego debió ocuparse él mismo del jardín o dejarlo crecer al descuido, es decir, perdió capacidad y, más temprano que tarde, aumentó el gasto global. Es justamente en el sector atendido por el gasto primario donde reside la capacidad del Estado. Afectarlo por un ajuste sin

⁹ El autor es Politólogo y profesor en el Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UCA. Es además Administrador gubernamental en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

planificación revierte sobre la gestión y termina costando más caro. Y en lo inmediato no produce un ahorro significativo.

Otro ejemplo tiene que ver con la gestión de las personas. Se habla nuevamente de implementar un régimen de jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios. Además, la reforma previsional aprobada en diciembre por el Congreso excluye expresamente de la prolongación de la edad jubilatoria al personal que trabaje en relación de dependencia del Estado empleador en cualquiera de sus regímenes. Es decir, mientras los trabajadores privados van a poder optar por trabajar hasta los 70 años, los empleados públicos deberán jubilarse obligatoriamente a los 65. Al margen de la desigualdad en el acceso a un derecho en este caso, ésta y las otras medidas afectan directamente a la capacidad estatal. La curiosa política de personal que se implementó durante más de 15 años precarizó el empleo público con sistemas de contratación paralelos, mientras los cuadros permanentes envejecían sin renovación de puestos. Esta situación ha sido mucho más grave en la franja gerencial –los cargos con funciones ejecutivas– que en el 85% de los casos está cubierta por designaciones transitorias por 180 días, renovables ad infinitum, pero sin derecho a la estabilidad, es decir sometidas a un estatuto fáctico de politización.

Al no haber una carrera administrativa consolidada, la fuente principal de capacidad reside en la experiencia de los agentes más antiguos todavía ligados a la administración por el régimen de estabilidad. Todos ellos debieron capacitarse

... Al no haber una carrera administrativa consolidada, la fuente principal de capacidad reside en la experiencia de los agentes más antiguos todavía ligados a la administración por el régimen de estabilidad...

obligatoriamente para progresar en su categoría. Es decir, se trata de una experiencia aquilatada por la capacitación. La jubilación anticipada o diferencial respecto del empleo privado y el retiro voluntario son medidas que impactan sobre la línea de flotación de la gestión estatal.

Podría argumentarse que estas medidas podrían generar vacantes que deberían cubrirse mediante la generalización del mecanismo de los concursos y con

ello sincerar y desprecarizar el empleo público. Sin embargo, hay otras señales contradictorias.

- En primer lugar, la casi totalidad de los cargos con funciones ejecutivas sigue sometida a designaciones transitorias, a menudo con doble mecanismo de excepción porque los candidatos propuestos no cumplen con los requisitos reglamentarios del puesto. El gobierno en más de dos años de ejercicio ha repetido esas designaciones transitorias por seis meses, sin que aparezcan en el horizonte intenciones de concursarlos, más allá de los anuncios.
- Por otra parte, con el presupuesto del año anterior el Jefe de Gabinete de Ministros retuvo una reserva de cargos vacantes de toda la administración que sólo este funcionario puede decidir ocupar por excepción. Con ocasión de la próxima reunión del G 20 son varios de esos cargos con funciones ejecutivas de reserva que han sido asignados a la atención de ese evento. Entonces, los cargos permanentes no ocupados que debían ser un ahorro de gasto en personal se ocupan puntualmente en un acontecimiento extraordinario. Podría admitirse la necesidad. Pero ocurre que en la Cancillería hay cerca de 500 diplomáticos de carrera de todas las jerarquías, muchos de ellos con experiencia en las cuestiones atinentes al G20, sus países y sus organismos que trabajan en las áreas afines. Una buena porción de ellos trabaja en relación con el evento, por lo que no se entiende la necesidad de aumentar la dotación con personal externo.

- Finalmente, está el caso de las unidades retributivas. Este sistema fue creado en 1998 para recompensar al personal de gabinete de los funcionarios políticos (ministros, secretarios, subsecretarios, Jefe de Gabinete y otros equivalentes). La UR es la unidad mínima de la que se compone el estipendio y se ajusta con los aumentos generales para toda la administración. Actualmente equivale a \$31,71. Se puede atribuir una cantidad indeterminada de UR a los colaboradores dentro del límite que tienen asignado los funcionarios. Hasta la Decisión Administrativa 267/18, el Jefe de Gabinete y los ministros disponían de 7000 UR, los secretarios 5000 y los subsecretarios 3000. Desde ahora, el JGM y los ministros pasar a disponer de 30000 y los otros funcionarios siguen igual. Es decir, las UR a disposición de los ministros y JGM se han triplicado. Los funcionarios asimilables a los ministros también han crecido (Secretario de Coordinación Interministerial, Secretario de Coordinación de Políticas Públicas, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Públicos, Plan Belgrano, etc.) Pero, además, las decisiones administrativas que aprobaron las nuevas aperturas de los ministerios conceden una cantidad variable de UR a cada uno de ellos y la JGM. Así, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda recibió 56.981 UR adicionales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 23.762, la JGM 72.000 y las dos Secretarías de Coordinación de la JGM 36.000 cada una..., etc. El esfuerzo de reducción de estructuras destinado a generar ahorro del gasto público que suprimió unidades, eliminó cargos y redujo personal no parece estar en la misma línea de la redistribución de unidades retributivas.

Otro tanto podría decirse de la reforma de las estructuras organizativas de los ministerios y secretarías de la Presidencia y de la Jefatura de Gabinete. En primer lugar, parece haber imperado la necesidad de disminuir porcentualmente (el 20%) los cargos políticos y gerenciales. En una estructura de las dimensiones y complejidad de la estatal una medida transversal de esa naturaleza, además de ser asimétrica, puede terminar, como en experiencias anteriores, estragada por las excepciones. Sin llegar a eso, se nota, sin embargo, una gran desprolijidad a juzgar por las estructuras que van saliendo diariamente en el Boletín Oficial. Simplemente, un ejemplo. El Secretario General de la Presidencia tiene desde hace muchos años rango y nivel de ministro, por razones protocolares. Pero no es un Ministro y, mucho menos, la Secretaría General de la Presidencia puede asimilarse a un Ministerio. Ahora bien, ya resultaba curioso que de la Secretaría General dependiera otra Secretaría, la de Deporte. Con la nueva reforma, además depende de ella una nueva Secretaría de Coordinación... Algo similar podría decirse de dos secretarías de la Jefatura de Gabinete cuyos titulares han sido asimilados al rango y nivel de ministros, así como la Coordinación del Plan Belgrano y el área de Medios Públicos.

Pero esta medida también es llamativa desde el punto de vista cuantitativo. Según el CIPPEC el gobierno de Cambiemos mostró un incremento notable de la planta política (30%) y de las primeras aperturas del nivel político (18%). La reducción, entonces, en el mejor de los casos deja las cosas como estaban al principio, con la diferencia que, aunque reducidos, subsisten los innecesarios cargos extraescalafonarios, además de las facilidades de contratación que se presentan con el sistema de unidades retributivas.

Todas estas cuestiones, sin embargo, nos alejan de la principal: la cuestión estratégica. El Estado es una institución y una herramienta. Como institución tiene cometidos permanentes e inalterables (proteger derechos, promover el

bien común y arbitrar entre sectores, por ejemplo). Como herramienta tiene que ser funcional a esos cometidos, cualquiera sea el tamaño que tenga. Pero enfocar solo este punto de vista puede arrastrar como consecuencia paradójica un daño irreparable en el componente institucional.

¿No habrá llegado la hora de encarar la cuestión del aparato estatal desde otro punto de vista? Más integral, menos simplificador y, probablemente, con mejores resultados, aunque no sean inmediatos. Un enfoque centrado en la capacidad del Estado, que reside en su burocracia.

Convergencia Económica en la Alianza del Pacífico

Por Camilo Andrés Gonzalez¹⁰

Se plantea la Alianza del Pacífico (AdP) como una importante oportunidad de integración, que permitiría mejorar el crecimiento y desarrollo de los países integrantes (Chile, Colombia, México y Perú) gracias al libre comercio, mayor poder de negociación con otros grupos, libre movilidad de personas e integración financiera, siendo uno de sus objetivos estratégicos, dada la ubicación geográfica de sus miembros, el de mejorar el comercio con los países asiáticos que representan un mercado importante, aproximadamente 32% del PIB Mundial¹¹. En este sentido, se considera importante evaluar los posibles efectos de la integración comercial en reducir las brechas entre los países miembros de la AdP así como con algunos países asiáticos de reciente crecimiento y otros países de mayor desarrollo, en este caso como referencia los Estados Unidos.

El enfoque del estudio fue el modelo de la Convergencia Económica, considerándolo un modelo en constante debate y de interesante estudio ya que incorpora un análisis cuantitativo del acercamiento económico entre países medido por un coeficiente "B", así como admite la incorporación de diferentes variables que afectan el desarrollo y crecimiento de los mismos. Adicionalmente permite contrastar los resultados de las diferentes políticas implementadas en los últimos años por los países en Latinoamérica resaltando dos tipos de comportamiento observados, uno de estabilidad macroeconómica y política, respeto a los sistemas democráticos, apertura comercial, incursión global y crecimiento del consumo interno y de la inversión (Compartidos en su mayoría por países AdP) y el segundo de volatilidad macroeconómica, debilidad institucional y política, gobiernos autoritarios, políticas de comercio proteccionistas, desinversión y acrecentamiento de los problemas sociales, pudiéndonos referir aquí al estudio de convergencia que realizaron Sacks y Warner (1995)¹² agrupando los países según dos perfiles de acuerdo a sus políticas; Abierto-Democrático y Cerrado-Socialista, demostrando convergencia en los países del primer grupo y no convergencia absoluta en el segundo. A continuación se define con mayor detalle la teoría de convergencia económica y los resultados de su aplicación al objeto de estudio.

Convergencia Económica Absoluta y Condicional

La teoría de la convergencia económica pretende estudiar, medir y explicar el fenómeno de acercamiento en términos económicos de los países con menores niveles de desarrollo a otros más avanzados mediante el estudio del crecimiento de su Producto Interno Bruto per cápita (PIB), así como de las variables que intervienen en el crecimiento de los países. En su sentido más básico, el cual es

10 Administrador de Empresas. Candidato a Master en Economía Aplicada por la UCA. Es coordinador financiero del Consulado General de Colombia en Buenos Aires.

11 Según data de World Development Indicators del banco mundial a 2016. PIB base 2011.

12 Sachs, J. And A. Warner (1995), Economic Convergence and Economic Policies, National Bureau of economic Research, Working Paper N. 5039

derivado de la teoría neoclásica en los modelos de Ramsey (1928)¹³ y Solow-Swan (1956)¹⁴ la teoría de la convergencia afirma que los países con niveles más bajos de PIB per cápita al comienzo de un periodo crecerán más rápido que los países con PIB más alto, suponiendo así una relación negativa entre PIB inicial y crecimiento económico en un periodo de tiempo, lo cual se conoce como "Convergencia Absoluta" reseñada por la teoría como dada cuando los factores que la explican son externos al país y es independiente del comportamiento de variables del mismo. Por otro lado, la convergencia puede estar condicionada a variables que pueden compartir los países lo cual se conoce como "Convergencia condicional o relativa".

Para este estudio, se usó la deducción econométrica hecha por Barro y Sala-I-Martin¹⁵ para el análisis de convergencia;

$$T^{-1} \ln \left(\frac{y_t}{y_0} \right) = \alpha - \beta \ln(y_0) + e$$

Alfa reúne los efectos del llamado estado estacionario como cambio tecnológico, ahorro y crecimiento de la población. Aquí la tasa de crecimiento denotada como:

$$T^{-1} \ln \left(\frac{y_t}{y_0} \right)$$

viene determinada inversamente por el PIB per cápita inicial y_0 , y por el estado estacionario y La pendiente de la ecuación β permite identificar la existencia de convergencia y su velocidad. En el estado estacionario la inversión que se realiza es para cubrir la depreciación siendo un estado en donde no se genera crecimiento. En el momento inicial y_0 (la tasa de ahorro es mayor que la tasa de depreciación lo que genera acumulación de capital y crecimiento hasta llegar al estado estacionario y a medida en que los países estén más lejos del estado estacionario crecerán a mayores velocidades que aquellos que se encuentran cercano a este. En convergencia Condicional el crecimiento puede estar determinado por otras variables que pueden afectan al estado estacionario e influir en el crecimiento del producto añadidas al modelo y denotadas como $\varphi X_{i,0}$.

Sigma convergencia (σ)

Es un concepto y un método complementario al de la convergencia absoluta y condicional fue introducido Sala-i-Martin (1991)¹⁶ y también tiene sus orígenes en la teoría neoclásica, consiste en estimar la tendencia de la desviación estándar de los logaritmos de los PIB per cápita entre varios países en un determinado periodo, cuando la desviación disminuye a través del tiempo se dice que hay sigma convergencia en caso contrario hay divergencia;

13 Ramsey, F. (1928). A mathematical Theory of savings, Economic Journal, Vol. 38.

14 Solow, R.M. (1956) A contribution to the theory of economic growth, Quarterly Journal of Economics.

15 Barro, R. y Sala-i-Martin, X. (1992) Convergence. The Journal of Political Economy, Vol. 100 N.2

16 Barro, R. y Sala-i-Martin, X. (1991) Convergence across States and Regions. Brookings Papers on Economic Activity, 1.

$$\sigma_t^2 > \sigma_{t+1}^2$$

Integración y convergencia de la Alianza del Pacífico

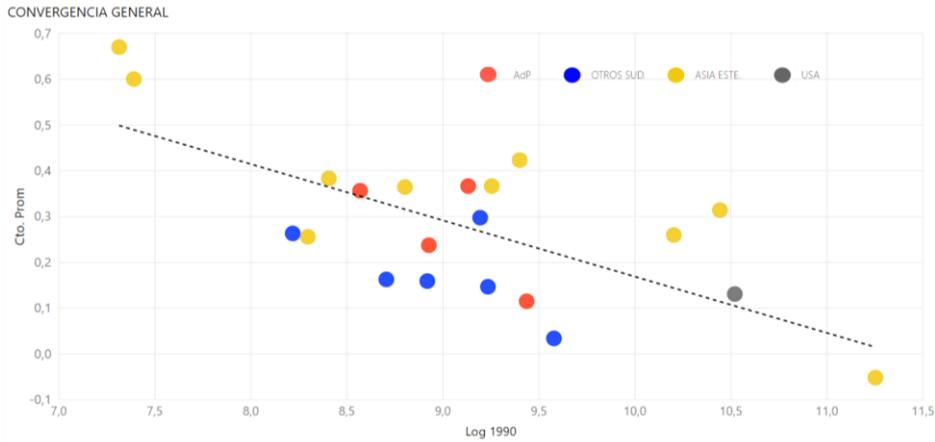
Uno de los objetivos más nombrados si no el principal en fenómenos de integración es el crecimiento económico del grupo mediante la reducción de diferencias económicas, potenciamiento de los intercambios, aumento de las inversiones y mercado común, entre otros, conceptos muy ligados a la convergencia relacionando a la misma como efecto directo de la integración Heirman (2001)¹⁷. Para el análisis de los posibles efectos de la integración sobre la convergencia de la AdP, como metodología de estudio se partió de la estimación de múltiples regresiones econométricas de la ecuación de convergencia absoluta y condicional y añadiendo variables determinantes del estado estacionario relacionadas con la integración y la apertura comercial que permitan inferir posibles resultados de la profundización de esta iniciativa. Las variables adicionales fueron Inversión extranjera Directa, Índice de Términos de Intercambio, Comercio internacional Neto, Aranceles, Impuestos al comercio internacional, Exportaciones e importaciones a países del Asia Pacífico, complementando el análisis con la estimación de sigma convergencia y el análisis gráfico de convergencia de las series.

El estudio tomo como franjas temporales los periodos 1990-2014, 1990- 2000 y 2001-2014, analizándose la convergencia para los siguientes grupos de países; 1. AdP (Países de la Alianza Pacífico). 2. "Sud-AdP" Países sudamericanos no miembros de la AdP 3. Sud (Países Sudamericanos, exceptuando Argentina por no disponibilidad de data). 4. AdP +ASEAN (Asociación de naciones del sudeste asiático) 5. AdP +Tigres Asiáticos (sin Taiwán) 6. Adp+USA 7.Sud+USA 8.Sud-AdP+USA 9.ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América)+USA 9. MERCOSUR+USA.

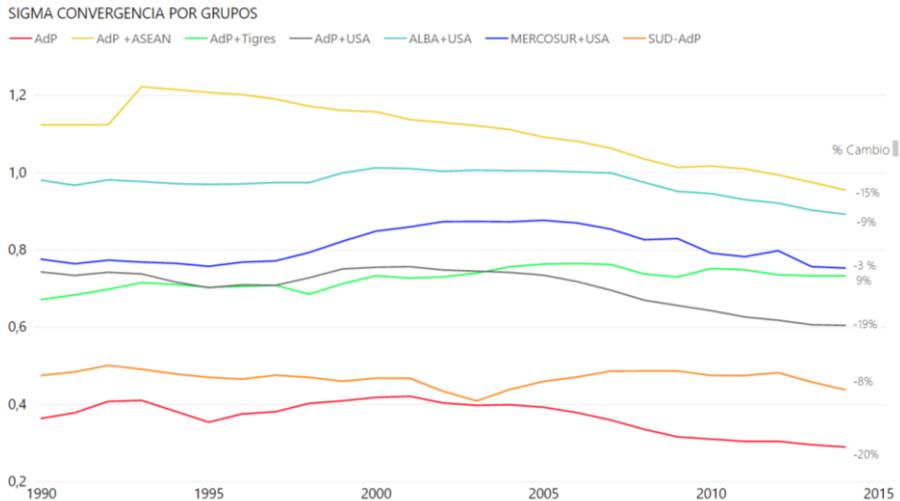
Los resultados obtenidos permitieron concluir lo siguiente:

1. Para el primer grupo "Alianza del Pacífico" los resultados muestran que existe convergencia entre sus miembros y que la misma se ha incrementado para el periodo 2001-2014 luego de implementar políticas de apertura e intensificar la integración entre ellos y con otros países. Así mismo, las variables añadidas vinculadas con la apertura y la integración demuestran su efecto positivo en el crecimiento, con lo cual en principio se podría afirmar que la integración potenciando el comercio y la eliminación de barreras arancelarias y comerciales, puede generar convergencia entre sus miembros. Adicionalmente aunque los resultados econométricos no fueron robustos, Se observó intuitivamente una relación positiva entre el comercio con Asia y el crecimiento de la Alianza del Pacífico.

¹⁷ Heirman (2001), "Asimetrías y Convergencia en el proceso de integración de América Latina y el Caribe".



2. En comparación el segundo grupo (países sudamericanos sin AdP) el cual en gran medida ha tomado medidas económicas de proteccionismo y algunos de sus países han atravesado inestabilidad política y económica no se obtuvo resultados robustos de convergencia entre ellos. Posteriormente, al incluir a los países de la Alianza del Pacífico su influencia en el grupo mejora los resultados de convergencia en Latinoamérica, pero esta se ve limitada por el comportamiento de los demás países.



3. Al analizar la convergencia entre el la Alianza del Pacífico y la ASEAN los resultados son interesantes obteniendo convergencia en casi todos los métodos entre los dos grupos e incluso con resultados mayores que en el grupo 3 Sudamérica, también mejoran los resultados y los efectos de las variables para el periodo 2001-2014 en el cual tanto la AdP como la Asean han abierto sus económicas e integrado entre sí. Estos resultados nos llevan a interpretar a la unión de los dos grupos como un club de convergencia según lo cual determinados países con tamaño y ciertas coincidencias pueden converger entre ellos, lo que permite pensar que en un futuro los países AdP pueden gozar de beneficios en el intercambio con la ASEAN y alcanzar los niveles de desarrollo similares, dados los beneficios de la integración.

4. Dada la diferencia entre el particular crecimiento de los tigres asiáticos de desarrollo constante y creciente durante el periodo analizado a tasas excepcionales resulta tal vez obvio resultados de no convergencia con el grupo AdP obtenidos en el estudio, sin embargo los resultados generales evidencian una mejora en los resultados de convergencia dadas las políticas de apertura de la AdP que pueden verse potenciados en la relación con Asia lo cual nos permite inferir que la combinación de estas políticas y con otras adecuadas como

desarrollo industrial, productivo, de desarrollo educativo entre otras pueden generar que en un largo plazo la diferencia entre los dos grupos se vea disminuida.

5. En el análisis de la convergencia con los Estados Unidos los resultados más satisfactorios y con coeficiente B mayor fueron en el grupo Alianza del Pacífico y los coeficientes de las variables utilizadas se comportaron conforme a la teoría. En comparación con los otros grupos la alianza ha sido el grupo dentro de Sudamérica que ha reducido más su diferencia con los Estados Unidos, lo que podría adjudicarse a las políticas de apertura, integración y estabilidad económica de este grupo.

... Los resultados alcanzados acreditan el hecho de que la convergencia es posible entre grupos de países similares y que los efectos de la integración pueden ser beneficiosos para el crecimiento ...

Por otra parte las variables adicionales utilizadas en el estudio coinciden con la teoría a favor de la apertura e integración afirmando lo siguiente; Inversión extranjera directa: el estudio refleja efectos positivos aunque no muy significativos en la convergencia, siendo la inversión extranjera generada bajo el acuerdo de integración capaz de influir positivamente en el crecimiento. Términos de Intercambio: La mejora en los términos de intercambio tiene efectos positivos en la convergencia. Comercio: El comercio internacional tiene efectos positivos en la convergencia. Impuestos y Aranceles: El efecto de estas dos variables es negativo a la convergencia es decir afectan al crecimiento.

Los resultados alcanzados acreditan el hecho de que la convergencia es posible entre grupos de países similares y que los efectos de la integración pueden ser beneficiosos para el crecimiento, por otro lado puede generar efectos adversos cuando la integración se da con países muy diferentes entre sí o estados muy diferentes de desarrollo. Lo que sugiere la necesidad de recomendar una integración paulatina de los países en América Latina con países que comparten características no solo económicas sino políticas, que si bien puedan existir diferencias en la dotación de factores estas no generen más inequidad en la región sino por el contrario complementen las oportunidades de inserción en el comercio internacional. Sin embargo, es de resaltar que para el éxito de la integración no basta con la simple reducción de barreras, se deben formular políticas públicas que busquen preparar a los países para los retos de la integración y que puedan aprovechar sus ventajas, a través de la actualización en infraestructura, mejora de la seguridad, inversión en educación de calidad que prepare profesionales adecuados a las necesidades regionales y a la inserción en la economía del conocimiento, generación de industrias productivas, generación de valor agregado en la producción, inserción en las cadenas de valor globales, generación de innovación y desarrollo, a la vez que haga partícipes del cambio y del crecimiento a los sectores más vulnerables de la sociedad.